

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, la que estuvo programada por auto anterior para el día viernes 22 de julio 2022 hora 9:30 AM, y no se pudo llevar a cabo debido a que el demandante y el demandado le fueron remitidos a sus correos su enlace para ingresar a la audiencia en lifezise, sin embargo, no se presentaron. Sírvase proveer. Barranquilla, 26 de agosto del 2022.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 26 de agosto del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 00308 -00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: JENNIFERPATRICIA URANGO TORRES

**Ddo: ODONTOHEALTH.U., GRUPO ODONTO HEALTH DEL CARIBE
I.P.S. S.A.S., Y GRUPO ODONTO HEALT S.A.S**

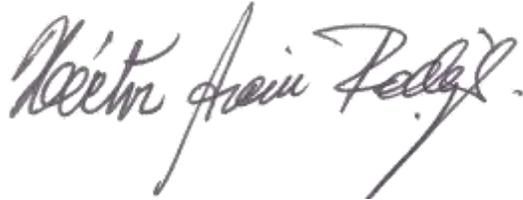
Se procede a señalar el día **jueves 15 de septiembre del 2022, hora 8:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE

SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas indicadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping tail.

**HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ**

SMP